

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 14 de suplementos de crédito, al presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para el ejercicio 2023. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°14/2023

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Estados gastos altas

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.500,00 €
TOTAL ALTAS		160.500,00 €

Estado de gastos bajas

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.000,00 €
3	Intereses financieros	45.500,00 €
TOTAL BAJAS		160.500,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 16 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/17.471/23)

